

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

2018/2904 *Aprobación inicial avance de planeamiento.*

Edicto

Doña María del Carmen Rodríguez Barea, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, en sesión de carácter extraordinaria, celebrada el día 21 de Junio del 2018, acordó aprobar, inicialmente, el avance de planeamiento para la identificación y delimitación de los asentamientos existentes en SNU.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y art. 4.2 del Decreto 2/2012, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 25 de Junio de 2018.- La Alcaldesa, M.^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ BAREA.